



06 / 05 / 2019

Página 1 de 1

CONVOCATORIA A COMPRA MENOR

Referencia del Procedimiento: ADQUISICION DE AUTOREFRACTOMETRO.

(HDSSD-CM-026-19)

OBJETO DEL PROCEDIMIENTO

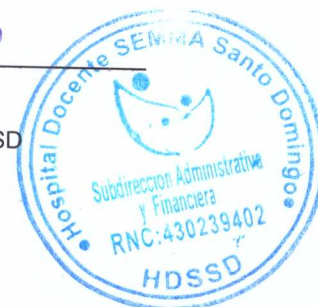
El Hospital Docente SEMMA Santo Domingo en cumplimiento de las disposiciones de Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), convoca a todos los interesados a presentar propuestas para la **adquisición de autorefractometro**.

Los interesados en retirar las Especificaciones Técnicas deberán dirigirse a Hospital Docente SEMMA Santo Domingo ubicadas en Gascue, calle José Joaquín Pérez esq. Josefa Perdomo, cuarto piso Unidad de compras en el horario de lunes a viernes, o descargarlo de la página Web del Portal de la DGCP www.comprasdominicana.gov.do, a los fines de la elaboración de sus propuestas.

Las Propuestas serán recibidas, por correo electrónico o sobres cerrados, firmadas y sellada hasta el jueves 09 de mayo 2019 a las 12:00PM.

Enid Montero

Lic. Enid Montero
Subdirector Financiero Administrativo HDSSD





No. EXPEDIENTE
HDSSD-CM-026-19

06 /05/2019



CERTIFICACIÓN DE EXISTENCIA DE FONDOS
DIRECCION FINANCIERA HDSSD

REQUERIMIENTO : DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

FECHA : 06/05/2019

Yo, (ENID WILL MONTERO), en mi calidad de subdirector Administrativo y Financiero de (HOSPITAL DOCENTE SEMMASANTO DOMINGO),

CERTIFICO:

Que está sub-dirección Administrativa y Financiera cuenta con la debida apropiación de fondos, dentro del presupuesto del presente año (2019), para la adquisición que se especifica a continuación:

ADQUISICON DE AUTOREFRACTOMETRO - SOLIC. OFTALMOLOGIA- HDSSD-CM-026-19)

PRESUPUESTO: TRESCIENTOS TREINTA MIL PESOS DOMINICANOS
(RD\$330,000.00)

En ese sentido y en base al presupuesto aprobado, para el pprocedimiento de selección, tal como se especifica en los pliegos.

Y para que conste, firmo la presente certificación,

Lic. Enid Will Montero
SUB-DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO.



DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
Original 1 – Expediente de Compras
Copia1 – Agregar Destino





HOSPITAL DOCENTE SEMMA SANTO DOMINGO

06 / 05 /2019

Página 1 de 2

SOLICITUD DE COMPRA O CONTRATACIÓN

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

El Hospital Docente SEMMA Santo Domingo, es una prestadora de servicios de salud perteneciente a la ARS SEMMA fundado el 15 de julio de 1996, con el propósito de ofrecer servicios de Salud a los Maestros y maestras de sistema educativo dominicano. Invita a presentar cotización para el proceso de compra menor en un plazo no mayor de tres (03) día a partir de la recepción de esta comunicación, de los bienes o servicios detallados a continuación:

DETALLE DE PEDIDO

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada	Precio Unitario Estimado	Monto
1	AUTOREFRACTOMETRO	UNIDAD	01	RDS328,000.00	RDS328,000.00
2	Características: Refractómetro automático queratometro aberometro - Intervalo de medicación amplio -30D A +25D - Soporte de mapa topográfico zemilke - Función de auto disparo - Reposo barbilla fácilmente ajustable - Característica de medición PD - Retro-iluminación para los pacientes con cataratas - - Medición de núcleo corneal y de curvatura corneal periférica - LCD TFT en color 6.5N - Mide el diámetro pupilar hasta 2.0MM - - Bloqueo de un tomo - Capacidad de conexión en red sencilla para integración de otros equipos - Fácil de usar - Solución de medición de curvatura corneal y poder refractivo todo en uno.				
	Condiciones: Garantía de un año mínimo en piezas y servicios, con respuesta máxima de un mes - instalación e inducción incluida - ser representante				

autorizado del fabricante - traer catálogos donde especifique marca y característica del equipo - Tener taller y técnicos calificados en reparación de equipos oftálmicos.				
			Total:	RD\$328,000.00

Observaciones:

Las cotizaciones deberán incluir los siguientes documentos:
 Lista de precio de los bienes ofertados en pesos dominicanos (RD\$) reflejados el monto del ITBIS.

- * Firmada y sellada.
- * Condiciones de pago: 30 días.
- * Validez de la cotización: 30 días.
- * Entrega: Inmediata.

En caso de resultar favorecido deberá enviar adjunto:

- * El último pago de ITBIS.
- * El último pago de TSS.
- * El anticipo o último pago del impuesto sobre la Renta.

Según la Ley No.253-12, retiene el 5% de las compras a los proveedores, (el mismo será descontado al monto antes del ITBIS).

Plan de Entrega Estimado

Ítem	Dirección de entrega	Cantidad requerida	Fecha necesidad
1	C/ José Joaquín Pérez Esq. Josefa Perdomo #152, Gazcue.		Coordinación con área.



Responsable de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones

TERMINOS DE ADQUISICIÓN

PROPÓSITO: HDSSD-CM-026-19 – ADQUISICION DE AUTOFRACOMETRO.

Antecedente del Hospital Docente SEMMA Santo Domingo

El Centro Médico SEMMA Santo Domingo, hoy Hospital Docente SEMMA Santo Domingo (HDSSD), inaugurado el 8 de septiembre de 1998, destinado a brindar a los docentes un servicio de salud de primera calidad y con la filosofía de servicio para ofrecer el mejor cuidado posible a sus afiliados, con un trato altamente humanizado. El HDSSD, ha sido concebido con todas las características de un hospital moderno, es decir con capacidad científica y humana, para brindar un servicio integral de salud que va desde la medicina preventiva hasta la curativa, con profesionales de gran preparación y alta sensibilidad social y humana. Esta institución de salud es otra de las conquistas logradas por el Magisterio Público Nacional que a través de la ardua y persistente labor de sus representantes y el Seguro Médico para Maestros SEMMA (hoy ARS SEMMA); creado en virtud del Decreto No.2745 de fecha doce (12) de febrero del año mil novecientos ochenta y cinco (1985), y su reglamento No. 543-86 para la aplicación del decreto No. 2745 de fecha dos (2) de julio del año mil novecientos ochenta y seis (1986), pudo hacerse realidad, para ofrecer consultas, diagnósticos, tratamientos ambulatorios, área de internamiento con una capacidad de 60 camas instaladas, unidad de cuidados intensivos, neonatal y de adultos, unidad de diálisis, gastroenterología, entre otras especialidades médicas. Actualmente, es un hospital docente donde formamos especialistas en medicina familiar. La ARS SEMMA, mediante Resolución Administrativa No. 117 de fecha nueve (9) de agosto del año dos mil diecisiete (2017), bajo la firma de su Director Ejecutivo el Dr. Enriquillo Matos y ratificada por el Consejo de Directores de la ARS SEMMA; delega facultades técnicas y de gestión, Administrativas, Legales, de Gestión Humanos y Financieras a los Hospitales Docente SEMMA Santo Domingo y Santiago.

OBJETIVO:

El Hospital Docente SEMMA Santo Domingo, entidad responsable de garantizar los cuidados de salud necesarios para los maestros Afiliados a la ARS SEMMA” invita a presentar oferta para el proceso **HDSSD-CM-026-19**, correspondiente a la adquisición de **Autofractometro** para el área de Oftalmología. Las características del proceso antes señalado están detalladas en las Especificaciones Técnicas que se adjuntan.

PREPARACION DE COTIZACIONES:

Las cotizaciones deberán ser redactadas en idioma español. Los documentos complementarios y literatura impresa que proporcione el ofertante podrán estar escritos en otro idioma, a condición de que vayan acompañados de una traducción fiel al idioma español, en cuyo caso prevalecerá la traducción para los efectos de la interpretación de la cotización.

Las cotizaciones deberán incluir los siguientes documentos:

- Lista de precios ofertados deben estar presentados en pesos dominicanos (RD\$) reflejando el monto del ITBIS.
- El Último pago del ITBIS
- El Último pago de TSS (seguridad social)
- El anticipo o último pago del impuesto sobre la Renta
- Registro de Proveedor del Estado

PRESENTACION DE LAS COTIZACIONES

Las ofertas serán recibidas por correo electrónico o por la web del Portal Transaccional de Compras Dominicanas, firmadas y selladas en un plazo no mayor de tres (3) días, la fecha pautada para la entrega de las ofertas será hasta el día 09 / 05 /2019 a las 12:00 PM. En el Dpto. de Compras, del HDSSD, y deberán ser dirigidas al Comité de compra del HDSSD, ubicado la calle José Joaquín Pérez No. 152 Pascue, en el 4to. Nivel del Hospital teléfono (809-686-1503), extensión 270, 330 y 341.

CRITERIO DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACION

Con el objetivo de evaluar la idoneidad y capacidad de los oferentes, los proponentes deberán cumplir con los requerimientos expresados en el Art. 8 y sus numerales de Compras y Contrataciones Públicas que citamos a continuación:

“Las personas naturales o jurídicas que deseen contratar con el Estado deberá demostrar su capacidad satisfaciendo los siguientes requisitos:

- 1) Poseer calificaciones profesionales y Técnicas que aseguren su competencia, los recursos financieros, el equipo y demás medios físicos, la fiabilidad, la experiencia y el personal necesario para ejecutar el contrato;

- 2) Que los fines sean compactibles con el objeto contractual.
- 3) Que sean solventes y no se encuentren en concurso de acreedores, en quiebra o proceso de liquidación, ni que sus actividades comerciales hubieren sido suspendidas.
- 4) Que hayan cumplido con las obligaciones fiscales y de seguridad social.

EVALUACION

La Evaluación Técnica se basa en el criterio de **CUMPLE o NO CUMPLE** con las Especificaciones técnicas y Términos de Adquisición. La adjudicación será realizada **POR ITEM DE MAYOR CUMPLIMIENTO TECNICO Y MENOR COSTO EVALUADO.**

*La entidad se reserva el derecho de pedir muestras de los artículos solicitados, en caso de que lo considere necesario para llevar a cabo el proceso de evaluación.

SUBSANACIÓN

Las subsanaciones serán realizadas según los Art. 91 y 90 del reglamento de aplicación de la ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones Dominicanas. Si el oferente no acepta la corrección de los errores, su oferta será rechazada.

ENTREGA DE MERCANCIA

- A) El comprador deberá recibir el servicio detallado en las Especificaciones Técnicas en las fechas estipuladas en las mismas.
- B) Estos servicios deberán ser realizado en coordinación con el departamento de la Recepción del Hospital Docente SEMMA Santo Domingo y de acuerdo a lo establecido en la norma que rige la materia.

GARANTIA Y CONDICIONES:

Condiciones: Garantía de un año mínimo en piezas y servicios, con respuesta máxima de un mes - instalación e inducción incluida - ser representante autorizado del fabricante - traer catálogos donde especifique marca y característica del equipo - Tener taller y técnicos calificados en reparación de equipos oftálmicos.

FORMA DE PAGO:


- ❖ El pago se efectuará en RD\$ pesos dominicanos, el mismo será mediante cheque, emitido por el Hospital Docente SEMMA Santo Domingo.
- ❖ Forma de pago es a los 30 días de créditos a partir de la fecha que entregar la factura.

Según la Ley No.253-12 retiene el 5% de las compras a los proveedores, (el mismo será descontado al monto antes del ITBIS)

- ❖ **Validez de la cotización:** 30 días hábiles
- ❖ **Entrega:** Inmediata.

Cronograma

Convocatoria.	06 de mayo del 2019
Solicitud de aclaraciones.	07 de mayo del 2019
Repuestas aclaraciones.	08 de mayo del 2019
Apertura.	09 de mayo del 2019
Evaluación	13 de mayo del 2019
Adjudicación	15 de mayo del 2019 a las 12:00 PM
Notificación de adjudicación y no adjudicación	16 de mayo del 2019 a las 3:00 PM
Emisión de Orden de Compras	17 de mayo del 2019 a las 09:00 AM



Lic. Mihail García.

Gerente de Compras Generales.